



## CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

**Presidente: Concejal Omar Armando ISAGUIRRE**

**Vice-Presidente 1° Concejal Norma Angelina SENN DE FERNÁNDEZ**

**Vice-Presidente 2° Concejal Roberto César BIRRI**

**Vice-Presidente 3° Concejal Elida María VERNA**

### DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

**222 da. Sesión (Ordinaria) : 21 de octubre de 2.003.**

**“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas”.**

**Presidencia: Concejal Omar Armando ISAGUIRRE**

**Secretario: Jorge Alejandro MÉNDEZ**

**Prosecretario: Fabián Alberto ACHILLI**

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas, que se encuentran depositadas en Presidencia.-

---

#### **Concejales Presentes:**

ARIAS DE CARRANZA, Marisa Inés

BIRRI, Roberto César

BRICCA, Bruno Ricardo

FERREYRA, Ramiro Hernán

FOURCADE, Adriana Isabel

GENTILE, Miguel Rodolfo Marcelino

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

IRIBARNE, Laura Susana

ISAGUIRRE, Omar Armando

JURE, Juan Rubén

LAGO, José Ernesto

PÁEZ DE LOURENCO, Sonia Angélica

PATRONI, Héctor Hugo

PERALTA, Luis Marcelo

REMONDINO, Heraldo Darío

ROSSI JAUME, Pedro Eduardo

SENN DE FERNÁNDEZ, Norma Angelina

TERNENGO, Hernán Alejandro

#### **Concejales Ausentes:**

VERNA, Elida María

**D E F I N I T I V A**  
Concejo Deliberante

SESION N° 222  
(Ordinaria)

Río Cuarto, 20 de octubre de 2003.-

Señor  
Concejel D.  
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumpla en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día 21 de octubre del año 2003, a las **10:30 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

**FABIAN A. ACHILLI**  
**Prosecretario**  
**a/c de Secretaría**

**ORDEN DEL DÍA**

- I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
- II = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIOS DE SESIONES N° 221.
- III = ENTREGA DE ORDENANZA N° 1342/03 A FAMILIARES DE ARTISTAS DESTACADOS CUYOS NOMBRES LLEVAN, A PARTIR A AHORA, CALLES DE NUESTRA CIUDAD.
- IV = UTILIZACIÓN DE LA BANCA DEL CIUDADANO A CARGO DE VECINOS HUERTEROS.
- V = ASUNTOS ENTRADOS.

**a) Comunicaciones Oficiales:**

- 1). (E. 12197)= Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario eleva informe de subsidios otorgados en cumplimiento con Resolución N° 1346/03.
- 2). (E. 12554)= Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación solicita acumulación del Expediente Legislativo N° 12569 al Expediente Legislativo N° 12554.
- 3). (E. 12592)= Secretario de Economía eleva informe del Presupuesto ejecutado del segundo trimestre del año 2003.

**b) Peticiones Particulares:**

- 1). (E. 12585)= Señor Mario Esperón, representante de Mundo Tuerca eleva nota solicitando sea declarado de interés deportivo comunitario la entrega de premios que se realizará el 13 de diciembre del corriente año.
- 2). (E. 12586)= Sindicato de Empleados Municipales eleva nota solicitando incremento salarial para los agentes municipales y planta permanente.

- 3). (E. 12587)= Sindicato de Empleados Municipales solicita revisión de la Ordenanza N° 1315/03.
- 4). (E. 12588)= Vecinos del sector de Fray Quirico Porreca y Francisco Muñiz hacen presentación planteando objeciones por la construcción de una Estación de G.N.C..
- 5). (E. 12593) Señor Jorge Luis Sosa eleva nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

**c) Despachos de Comisión:**

**c.1) Aprobación en virtud del Artículo 151° del Reglamento Interno:**

- 1). (E. 12221)= Señora Eva Oyola sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

**c.2) Para ser destinados al archivo:**

- 1). (E. 12067)= Bloque de Concejales de la Alianza (UCR - Frepaso) sobre invitación a la señora Legisladora Provincial María Amelia Chiófalfo a fines de efectuarle consultas e inquietudes.
- 2). (E. 12205)= Bloque de Concejales de Unión por Córdoba sobre proyecto de Resolución por el que se solicita a la Empresa Provincial de Energía Eléctrica (EPEC) sobre transformadores instalados en la Ciudad de Río Cuarto.
- 3). (E. 12262)= Círculo Vecinal de Río Cuarto sobre nota en la que solicita prórroga por 60 días más para el cumplimiento de la Ordenanza N° 222/96.
- 4). (E. 12321)= Bloque de Concejales de la Alianza (UCR - Frepaso) sobre proyecto de Resolución solicitando al Gobierno de la Provincia de Córdoba utilice con discreción y racionalidad los fondos destinados a la publicidad oficial y no en beneficio de la campaña electoral del partido oficialista.
- 5). (E. 12387)= Defensoría del Pueblo sobre nota en la que solicita donación de terreno para el señor Héctor Luis Martínez.
- 6). (E. 12392)= Señor Dante Berardo, Presidente de "Natura S.A." sobre nota en la expone historia del Expediente Administrativo N° R-083503, sobre autorización para instalación de equipos de cremación de cadáveres y de incineración de residuos patógenos.

**c.3) Para ser tratados:**

- 1). (E. 9660)= Comisión de Planificación y Coordinación de Labor sobre proyecto de Resolución por la que se conforma el Jurado que tendrá a su cargo el análisis del material presentado para el Concurso "José Luis Cabezas".
- 2). (E. 11004)= Bloque de Concejales de la Alianza (UCR – Frepaso) sobre proyecto de Ordenanza por la que se crea un órgano de auditoría externa para el control del financiamiento de las campañas electorales municipales de los partidos políticos.

- 3). (E. 11287)= Bloque de Concejales de la Alianza (UCR – Frepaso) sobre proyecto de Ordenanza por el cual se limita la publicidad de la obra de gobierno por el transcurso de un año.
- 4). (E. 11402)= Bloque de Concejales de la Alianza (UCR – Frepaso) sobre proyecto de Ordenanza por el que se dispone que todos los funcionarios que desempeñen tareas de carácter político en la Administración Municipal y cumplan funciones en otras reparticiones ya sea de orden nacional, provincial o municipal, deberán optar por una de ellas, de tal manera que no puedan ser desempeñadas ambas simultáneamente.
- 5). (E. 11932)= Bloque de Concejales de la Alianza (UCR – Frepaso) sobre proyecto de Resolución habilitando los mecanismos legales existentes en la Constitución Nacional, Provincial y en la carta Orgánica Municipal a fin de posibilitar la caducidad de los mandatos y la convocatoria a elecciones generales.
- 6). (E. 12072)= Bloque de Concejales de la Alianza (UCR - Frepaso) sobre proyecto de Resolución manifestando a la Legislatura Provincial, al Poder Ejecutivo Provincial y a la Agencia Córdoba Ambiental su preocupación por el uso inadecuado de productos agroquímicos.
- 7). (E. 12076)= Bloque de Concejales de Unión por Córdoba sobre proyecto de Ordenanza por la cual se obliga a todo funcionario que haya sido elegido en cargo ejecutivo o legislativo en caso de acceder a otra función pública.
- 8). (E. 12506)= Concejal Hugo Patroni sobre proyecto de Ordenanza por la que se propone la Reforma Política por enmienda de la carta Orgánica Municipal.
- 9). (E. 12551)= Defensoría del Pueblo sobre presentación (legitimación procesal activa).
- 10). (E. 12575)= Alumnos de 1° año “A” Turno Noche del Instituto San Buenaventura sobre nota en la que solicitan se denomine un espacio verde con el nombre de Fray Sola.
- 11). (E. 12579)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando el Programa de Huertas Comunitarias.
- 12). (E. 12581)= Tribunal de Cuentas sobre Dictamen en Disidencia N° 42 no aprobando Orden de Pago N° 3635 correspondiente a Pauta Publicitaria por “Rendición de cuentas Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos” por un total de \$ 848,64.
- 13). (E. 12583)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por el que se autoriza a ese Departamento Ejecutivo a donar a la Ong “Proyecto Angel” bienes muebles en desuso, propiedad del E.M.O.S..
- 14). (E. 12584)= Presidencia del Concejo Deliberante sobre proyecto de Resolución solicitando aprobación del proyecto denominado “A puertas abiertas...el Concejo Deliberante va a la escuela”.

**d) Proyectos Presentados:**

- 1). (E. 11013)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando plazos de ejecución de la Ordenanza N° 1165/003

denominado “Programa de Aprovechamiento de los Centros Tecnológicos Comunitarios (C.T.C.)”.

- 2). (E. 12102)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando el artículo 44° de la Ordenanza Tarifaria Anual (Ordenanza N° 1114/02).
- 3). (E. 12194)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando los plazos de ejecución del proyecto denominado “Coordinación y Capacitación para Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados, Programa Nuevo Empleo y Programas de Empleo Local”.
- 4). (E. 12291)= Bloque de Concejales de la Alianza (UCR - Frepaso) inicia proyecto de Resolución por el que se modifica el artículo 2° de la Resolución N° 1447/03.
- 5). (E. 12589)= Concejel Hugo Patroni inicia proyecto de Resolución por el que solicita al Departamento Ejecutivo Municipal denominar con nombre de escritores, cantores, poetas a calles de la Ciudad de Río Cuarto.
- 6). (E. 12590)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se modifica el Régimen Especial de Subsidios para el pago de Tributos Municipales, normado por Ordenanza N° 328/97.
- 7). (E. 12591)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se aprueba el proyecto elaborado denominado “Autoconstrucción de 50 Viviendas Sociales V”.
- 8). (E. 12594)= Bloque de Concejales de Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución suspendiendo la recepción de solicitudes de condonación de impuestos.

SUMARIO

|  |      |
|--|------|
| 1 - Izamiento de la Bandera Nacional.....  | 4200 |
| 2 - Diario de Sesiones - Acta de Sesiones Nº 221 Aprobación.....   | 4200 |
| 3 - Calles Públicas. Artistas Locales. Nombres. Imposición. Ordenanzas. Entrega...   | 4201 |
| 4.-. Estanislao Galfioni. (Red de Huerteros. Representante). Banca del Ciudadano. Utilización.....   | 4202 |
| 5.-. Departamento Ejecutivo Municipal. Programa Huertas Comunitarias. Aprobación. Ordenanza. Aprobación.....   | 4205 |
| 6.-. "Fray Salvador Sola". . Espacio Verde Nombre. Imposición. Ordenanza. Aprobación.....  | 4206 |
| 7.-. Red de Vecinos Huerteros. Ayuda Económica. Entrega.....   | 4207 |
| 8.-. Instituto San Buenaventura. Bandera de Mástil. Donación.....  | 4207 |
| 9.-. Asuntos Entrados.....   | 4208 |
| 10.-. Asuntos Sobre Tablas Eva Oyola. Cementerios. Contribución. Deuda. Condonación. Solicitud. Aplicación del Artículo 151º del Reglamento Interno.....   | 4209 |
| 11.-. Legisladora Provincial María Amelia Chiófalfo. Invitación. - EPEC. Transformadores. Informe. Pedido. - Circulo Vecinal Rio Cuarto. (Ordenanza 222/96) Cumplimiento. Prórroga. Pedido. - Gobierno de la Provincia de Córdoba. Campañas Electorales. Fondos. Discrecionalidad. Utilización. Pedido. - Defensoría del Pueblo. Terreno. Donación. Pedido. - Dante Berardo (Natura S.A.). Cremación Cadáveres e Incineración de Residuos Patógenos. Autorización. Pedido. Nota. Elevación.- Seis (6) Expedientes Tratamiento Conjunto. Archivo. Aprobación..... | 4210 |
| 12.-. Expediente 12554. (Corralón Municipal. Tareas desarrolladas. Informe. Pedido). Expediente 12569. Acumulación. Pedido. Resolución.....  | 4211 |
| Aprobación.....  |      |
| 13.-. Concurso José Luis Cabezas. Jurado Conformación. Ordenanza. Aprobación.....  | 4211 |
| 14.-. Campañas electorales municipales. Partidos políticos. Auditoría externa. Creación. - Obra de gobierno. Publicidad. Limitación. - Funcionarios político. Cargos. Desempeño. Limitación. - Mandatos. Caducidad. Convocatoria a elecciones generales. Mecanismos legales. Habilitación. - Funcionario Ejecutivo o Legislativo. Cargos. Limitaciones. - Reforma política. Propuesta. Elevación. - Defensoría   |      |

|  |      |
|--|------|
| del Pueblo. (Legitimación Procesal Activa). Presentación. Tratamiento conjunto. Resoluciones.....                                      | 4211 |
| Aprobación.....  |      |
| 15.-. Productos Agroquímicos. Uso Inadecuado. Preocupación. Nota Elevación. Resolución. Aprobación.....                                | 4212 |
| 16.-. Departamento Ejecutivo. Municipal. - ONG "Proyecto Angel". Muebles en Desuso. Donación. Autorización. Ordenanza. Aprobación..... | 4213 |
| 17.-. Resolución Nº 1447/03. Artículo 2º Modificación. Resolución. Aprobación.....   | 4213 |

- En la Ciudad de Río Cuarto, a los veintún días del mes de octubre de 2003, siendo la hora 11:20

1

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Presidente (Isaguirre):** Señores Concejales, vecinos ubicados en los palcos y en las barras, tengan todos ustedes muy buenos días. Con la presencia de 18 integrantes de este Cuerpo, y contando con quórum suficiente, vamos a dar por iniciada la sesión Ordinaria Nº 222 invitando al Concejal Roberto César Birri para que proceda al izamiento de la Bandera Nacional.

-Se iza la Bandera.

2

**DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES Nº 221. APROBACIÓN.**

**Presidente (Isaguirre):** Corresponde a continuación la lectura y consideración del Diario de Sesiones y Acta de la sesión Nº 221. Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez

**Concejal Gutiérrez:** Señor Presidente, por ser de conocimiento de los bloques, solicito que se omita su consideración y se proceda a la aprobación del mismo.

**Presidente (Isaguirre):** A consideración la moción del Concejal Gutiérrez Si no hay consideraciones, la sometemos a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

3

**CALLES PÚBLICAS. ARTISTAS LOCALES.  
NOMBRES. IMPOSICIÓN. ORDENANZAS.  
ENTREGA.**

**Presidente (Isaguirre):** Inmediatamente, y tal como lo establece la entrada previa al Orden del Día, vamos a proceder a entregar ejemplares de la Ordenanza Nº 1342 del corriente año, sancionada en la sesión anterior, a los familiares y allegados a los artistas cuyos nombres han sido impuestos al fraccionamiento “El Socorro” en el Sur de la Ciudad.

Por Secretaría se va a proceder a la lectura sintetizada de la Ordenanza Nº 1342 e inmediatamente tras el uso de la palabra de quien corresponda hacerlo, procederemos a entregar las carpetas correspondientes. La lectura entonces titular del proyecto de lo que hoy es Ordenanza.

**Prosecretario (Achilli):** Expediente 12493, *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza:*

*Artículo 1º) Designase con el nombre del actor Rodolfo Gómez a la calle pública ubicada dentro del fraccionamiento denominado “El Socorro”.*

*Artículo 2º) Designase con el nombre del escritor bibliotecario Cecilio Ernesto Pérez de La Rosa a la calle pública ubicada dentro del fraccionamiento denominado “El Socorro”.*

*Artículo 3º) Designase con el nombre de la poetiza Susana Leonor Michelotti a la calle pública ubicada dentro del fraccionamiento denominado “El Socorro”.*

*Artículo 4º) Designase con el nombre del folklorista y nativista, Luis Norberto Ganzer a la calle pública ubicada dentro del fraccionamiento denominado “El Socorro”.*

*Artículo 5º) Designase con el nombre del pintor Bianco Búfali a la calle pública ubicada dentro del fraccionamiento denominado “El Socorro”.*

*Artículo 6º) Designase con el nombre del pintor y dibujante Angel Enrique Vieyra a la calle pública ubicada dentro del fraccionamiento denominado “El Socorro”.*

*Artículo 7º) Designase con el nombre del recitador criollo y nativista Paulino Miguel Vallejos a la calle pública ubicada dentro del fraccionamiento denominado “El Socorro”.*

*Artículo 8º) Designase con el nombre de la poetiza Glauce Helen Baldovin a la calle pública ubicada dentro del fraccionamiento denominado “El Socorro”.*

*Artículo 9º) Designase con el nombre del pintor Marciano Longarini a la calle pública ubicada dentro del fraccionamiento denominado “El Socorro”.*

*Artículo 10º) De forma.*

**Presidente (Isaguirre):** Hemos dividido la entrega en dos sesiones, en la de hoy nos acompañan los familiares de Luis Ganzer en la persona de la profesora Olga Ganzer de D'Eramo, hermana de Luis y también su hermano Eduardo Ganzer.

También nos acompaña la esposa del pintor Angel Vieyra, la señora Susana Beatriz Rodriguez.

Nos acompañan Ana Aiello como integrante del Museo Municipal de Bellas Artes, que va a venir a recibir en nombre de la familia Longarini, cuyo único descendiente es la nieta de Don Marciano y se encuentra muy lejos viviendo en la Patagonia argentina.

Invito al Presidente del bloque Unión por Córdoba, Concejal Carlos Gutiérrez, al Concejal Presidente de la bancada de la Alianza, José Ernesto Lago, a que en un minuto me acompañen. Tiene el uso de la palabra la Concejal Presidente de la Comisión de Gobierno del Cuerpo, Marisa Arias.

**Concejal Arias:** Gracias señor Presidente. Le voy a pedir autorización al Cuerpo para leer una pequeña reseña que la Comisión hizo al respecto del tratamiento de lo que es la Ordenanza que hoy estamos entregando.

Amables vecinos, familiares y amigos: En ocasión de tratar el proyecto contenido en el Expediente 12493, desde la Comisión de Gobierno que intervino en el asunto, señalamos que ante la necesidad técnica de proponer nombres para las calles del fraccionamiento denominado “El Socorro”, al Sur de nuestra urbe, a la vez, afirmábamos la importancia de reconocer el significativo aporte a los distintos ámbitos de la cultura que hicieran los conciudadanos mencionados en los nueve artículos de la respectiva Ordenanza.

Se ha privilegiado la pluralidad de pensamientos que representan y la calidad artística que ha redundado en beneficio directo de la comunidad, con obras perdurables y de grata memoria para los tiempos. Cada quien en su rubro cultural planteó horizontes, amó con profesionalidad del arte y entregó la potencialidad de su espíritu para activar la sensibilidad de los semejantes, como la forma intangible de hacer mejores personas y descubrir en la belleza de la vida una forma de vivirla.

En esta sesión, con la presencia de familiares y vecinos, reafirmamos nuestro convencimiento, lo sostenemos con la misma seguridad y alegría como cuando conocimos en detalle lo artísticamente realizado por cada uno de estos vecinos nuestros a lo largo de sus vidas, muchas veces desde la simpleza, desde el anonimato.

Saber que para Rodolfo Gómez el teatro y la escena lo transformaban en personaje múltiple de libretos, para recién encontrarse consigo en el

camarín; que Cecilio Pérez de la Rosa, el bibliotecario por caso, entregó sabiduría a manos llenas, a libro abierto, a decenas de promociones de estudiantes en el esplendor de la biblioteca Mariano Moreno; decir que Susana Michelotti transitó la poesía con vigorosa fidelidad, devoción y reverencia lingüística; mientras que Glauce Baldovin hizo del poema forma de manifiesto y militancia activa, que el nativismo, dentro de sus modos posibles encontró en la construcción paciente con voluntad de tallerista de Luis Ganzer los modelos de la danza argentina y el ritmo latinoamericano; mientras Paulino Vallejos, como “La voz gaucha del camino”, manifestó sobre el eterno criollismo de tierra adentro con la pose romántica y alegre, de aquel inolvidable conjunto “Horizontes Criollos”, En tanto, la policromía del paisaje, los rostros imaginarios y el alma de figuras que quedaron templadas por medio de pinceles y colores en las manos de Marciano Longarini, patriarca lejano, conservador de obras en el viejo Museo de Bellas Artes y maestro en la Escuela Municipal de Artes plásticas Manuel Belgrano. Bianco Bufali, inmigrante italiano de raíz comarca, y Ángel Vieyra que pudo encontrarles el alma a las fisonomías de sus caricaturas y de sus celebrados viejos a partir de la juventud de su acuarela.

En fin, saber que todos estos hombres y mujeres fueron nuestros, vivieron entre nosotros como parte de nosotros, y de nosotros tomaron -como de una fuente- gestos, ritos, modos, luces y claroscuros para definirnos luego, en una idea, un elemento: palabra o rasgo, sonido o luz.

La Ciudad se ensancha, nuevos asentamientos se avecinan, nuevas calles se internan en el mapa urbano. Entonces, imaginamos por un instante materializada la Ordenanza 1342/03 patentizada en callecitas con sol de otoño o aromas en primavera, una porción del pueblo hecha barrio caminando por sus venas buscando un rumbo, y estos nombres impresos a perpetuidad prolongando el testimonio de lo que fueron, de lo que hicieron, de lo que todavía es posible redescubrir, tanto desde sus obras cuanto en la evocación, porque sus nombres -a la vez - convocan a otros nombres en indefinida escala, sobre idéntico horizonte.

Señor Presidente, en suma la calle es presencia, es la historia social en movimiento, es el ir y venir del tiempo. Y sus nombres el reflejo de nosotros, un día cualquiera.

**Presidente (Isaguirre):** Ahora si, a los Presidentes de los bloques que me acompañan, a las familias que han venido en representación de los tres artistas mencionados, que desciendan al pie de este proscenio para recibir sus carpetas.

-Se hace entrega de las carpetas.

4

#### **ESTANISLAO GALFIONI. (RED DE HUERTEROS. REPRESENTANTE). BANCA DEL CIUDADANO. UTILIZACIÓN.**

**Presidente (Isaguirre):** Inmediatamente procederemos a conceder la Banca del Ciudadano a la Red de Vecinos Huerteros a través de los mecanismos que habilita la Ordenanza correspondiente, la N° 1276.

Para ello ha sido convocado y decidido por el conjunto, el vecino Estanislao Galfioni a quien invito a usar la Banca del Ciudadano.

**Estanislao Galfioni (Representante de la Red de Huerteros):** Señor Presidente del Concejo Deliberante, Don Omar Isaguirre, señores Concejales de nuestra Ciudad; autoridades del Departamento Ejecutivo Municipal, compañeros y compañeras, integrantes de la red de vecinos huerteros, señoras y señores.

Tener la posibilidad de utilizar la Banca del Ciudadano es para mi un motivo de orgullo, porque cuando empecé a trabajar en mi huerta fue una decisión importante trabajar en casa, para producir alimentos, una idea simple pero que ayuda, que permite disponer de más posibilidades a la hora de llegar a fin de mes.

Todos sabemos que una huerta no resuelve todas las necesidades que la gente tiene, pero esta idea de trabajo es una idea nueva que hace que yo me sienta parte, que sea parte, porque puedo opinar, puedo proponer, puedo corregir las cosas que se hacen y así me siento muy contento de saber que son muchos los vecinos de la Ciudad que tienen huertas en sus casas, miles, esos quiere decir que hay en Río Cuarto más de mil familias que comen mejor, que comen comidas más sanas que ellos producen y eso está bien porque tenemos que ayudarnos entre todos para que nadie tenga problemas para comer, esto es algo básico que todos podamos acceder a un plato de comida.

Ahí es donde la huerta comienza a tener un poco más de importancia, porque si ayuda un poco para engañar el estómago, ayuda mucho más para engañar la cabeza, lo que quiero decir que en estas épocas de crisis económica la gente se pone mal, cuando no hay trabajo se pone peor, empieza a sentir que él tiene la culpa de no tener trabajo, comienza a pensar que ya no sirve, hace muy mal a una familia y este malestar se ve mucho en los barrios y uno no encuentra la forma de salir de esa situación, uno ve como se cierran las puertas, empieza a ver en la gente enemigos en vez de amigos, empieza a ver el egoísmo, la parte mala



de la sociedad. Y ahí es donde la huerta ayuda, porque es una propuesta solidaria, algo que nos ayuda a usar el tiempo para producir comida, nuestra comida, nos ayuda a sentirnos útiles, nos hace ver que alguien nos tiene en cuenta, que la Ciudad tiene oportunidades, que hay gente y que hay ideas que vale la pena ponerlas en nuestro tiempo.

La red de vecinos huerteros de Río Cuarto es básicamente un lugar de encuentro en donde los vecinos compartimos la experiencia de trabajo, de organización, para ver los problemas comunes y tratar de resolverlos de manera conjunta para intercambiar ideas, para aprender.

El trabajo de una huerta es una tarea noble, nosotros ponemos nuestro tiempo, nuestra dedicación y trabajamos la tierra.

Con la semilla que nos ofrece el programa de huerta de la Municipalidad plantamos una esperanza, la esperanza de que somos capaces de organizarnos y crecer, esa es la idea más importante que queremos plantear hoy, que la huerta es alimento pero también es un lugar de encuentro, una forma de trabajo en donde los vecinos del barrio nos encontramos con el Municipio a través de la gente que trabaja en promoción social.

En el programa de huertas municipales y de ese encuentro salen propuestas que tratan de resolver los problemas de todos los días, no con un parche, a nosotros no nos sirven los parches porque son soluciones que resuelven los problemas que tenemos hoy, pero mañana los tenemos de nuevo.

Lo que necesitamos son soluciones mas importantes, más definitivas, trabajamos con el programa de huerta de la Municipalidad porque vemos ahí una forma diferente de trabajar, porque llegaron con semillas pero también con capacitación, con algunas herramientas y con voluntad para armar un tejido y un cerco, para conseguir una manguera y sobre todo porque llegaron y se quedaron a enseñarnos y a trabajar con nosotros, y a veces, es tan importante ese mate que tomamos a la sombra para contarnos los problemas porque cuando uno cuenta los problemas es allí en donde se comienza a encontrar las soluciones.

El Gobierno tiene proyectos muy buenos, y otros proyectos que tienen que mejorar, lo que queremos rescatar de este proyecto en particular es que es un proyecto de la gente porque está en los barrios. Los chicos de la universidad que son pasantes y vienen a trabajar con nosotros tienen mucha paciencia, tienen muchas ganas, nos enseñan todo lo que saben y eso es muy importante porque todo lo que se aprende en la Universidad tiene que llegarle a la sociedad de alguna manera, porque nuestra Universidad es una Universidad pública entonces hay como una

obligación de lo que allí se estudia y se aprende le llegue a la gente y es muy positivo que sean estudiantes de la Universidad los que trabajen con los vecinos cuando se decide hacer una huerta.

Lo mismo, la gente que trabaja en las huertas comunitarias que ahí es más difícil todavía, porque la huerta que uno hace en la casa uno puede decidir que hace como y cuando, el problema es más difícil cuando hay que ponerse de acuerdo entre varios, ahí es más importante aprender a organizarse en el trabajo que hacer la propia huerta, porque si no se logra poner de acuerdo a la gente no hay huerta.

En la huertas comunitarias el apoyo es más importante porque se debe de organizar todo mejor y hay que ayudar a la gente que se organicen, a que consigan las herramientas a trabajar la tierra y a cosechar la huerta y llevarse cada uno verduras para su casa y hasta veces darle verduras a un comedor comunitario o otros vecinos que tienen necesidades y no pueden venir a hacer la huerta.

Esto parece fácil, pero no lo es, es muy buena la idea de que la gente se junten y hagan una huerta entre todos y lo que se produce se reparta y un aparte vaya para un comedor comunitario, es muy linda idea, pero tenemos que preguntarnos: ¿porqué no se logró antes?, en un montón de pueblos vecinos no se puede lograr todavía y la respuesta es simple, es que no es fácil.

Hay que hacer tres cosas a la vez: ponernos de acuerdo, organizarnos para trabajar, planificar lo que vamos a hacer y después ponerse de acuerdo con otras personas.

Por eso la red de huerteros con la Municipalidad pueden hacer mucho juntos, porque hay gente que tiene mucha experiencia y gente que sabe mucho, pero sobre todo, porque hay muchas ganas de trabajar y si esas ganas de trabajar se acompañan de gesto como este, de lograr estar aquí hoy en la Banca del Ciudadano diciendo todo esto, es un paso importante.

Porque hoy venimos acá a apoyar nuestro proyecto, a que a través de ustedes nuestros representantes, la comunidad pueda estar segura de que por ley el Municipio debe de continuar con la ejecución de este tipo de políticas sociales, administre quien administre, estará obligado a proseguir con esta idea que ya hace tiempo dejó de serlo.

También venimos acá a decirle a los señores Concejales y a todos los vecinos que creemos que nuestra Ciudad puede estar mejor, porque nosotros los vecinos de Río Cuarto, podemos hacer que esté mejor, que haya más trabajo, que la gente tenga menos problemas, que la Ciudad esté más limpia, más linda, eso lo tenemos que hacer entre todos, pedirle al señor Intendente que haga las cosas que creemos que tiene que hacer, que

mejore las que tenga que mejorar y que apoyamos las que pensamos que se están haciendo bien.

Por eso hoy hay miles de firmas en el Concejo Deliberante de la Ciudad, porque hay miles de vecinos de la Ciudad que creemos que el trabajo en las huertas ha sido muy bueno, muy importante para nosotros, pero por sobre todo porque creemos que una Ciudad nueva está germinando, porque estamos convencidos que el camino es sembrando esperanza para cosechar futuro como reza nuestro lema. Muchas gracias por la atención.

**Presidente (Isaguirre):** Habiendo escuchado la palabra del vecino Galfioni, los señores Concejales conocen el mecanismo que determina la Ordenanza, por lo tanto estoy haciendo la consulta de que si va haber algún tipo de participación. En uso de la palabra el Concejel Carlos Gutiérrez.

**Concejel Gutiérrez:** Gracias Presidente. Sin perjuicio de lo que vamos a proponer en función del artículo 8 de la Ordenanza N° 1276, no quiero dejar en nombre del bloque Unión por Córdoba, vecino Estanislao y en su nombre el de todos los vecinos que aquí están y los que hoy tal vez no hayan podido venir, de transmitirle nuestra satisfacción por este proyecto que ustedes están acompañando y que el Departamento Ejecutivo Municipal ha girado para su tratamiento y aprobación.

Realmente Don Estanislao la satisfacción radica fundamentalmente en que vemos que esta Ordenanza se entronca fuertemente con lo popular, con lo directamente popular.

Allá por el año 99', le quiero contar a todos los vecinos que hoy nos visitan, cuando poníamos a consideración de la ciudadanía algunas propuestas que hablaban de Ciudad solidaria, no pensábamos sinceramente que a muy poco tiempo de estas formulaciones, que nuestro pueblo de Río Cuarto votó mayoritariamente, nos íbamos a encontrar todos -oficialismo y oposición- y toda nuestra comunidad inmersa en una de las crisis más profundas que nuestro país y por ende que nuestra Ciudad ha tenido.

Allí entonces, este programa de huertas comunitarias mostró toda su capacidad, toda su potencialidad y todo su vigor, porque nada más y nada menos contribuyó fuertemente junto con la solidaridad de otros sectores a paliar el hambre y las necesidades urgentes que vastos sectores de nuestra comunidad tenían, pero si bien esta solución a un problema tan urgente fue contundente, fue satisfactoria.

Nos consta que tanto los directivos, los compañeros funcionarios a cargo de este programa, como todos ustedes los vecinos huerteros, empezaron a mirar a medida que

despacito íbamos y vamos saliendo de la crisis, otro horizonte, y el horizonte es ver cómo hacemos para que este programa cada vez más se transforme en una solución a muchos vecinos, no sólo para llevar a la mesa de su familia el alimento cotidiano, sino para que también encontremos la forma de hacer sustentable en el tiempo una organización como usted tan bien lo ha planteado, mucho más poderosa en lo que hace a buscar escala, en lo que hace a asociarse, en lo que hace a buscar una salida laboral a través de esta actividad tan noble.

Sabemos, porque ustedes nos lo han contado, sabemos por nuestro permanente contacto con los funcionarios, que están llevando adelante este programa que esto así está planteado y que esto así va siendo y eso constituye otra satisfacción muy grande para nosotros, porque cuando hay que hacer asistencialismo, cuando hay que brindar asistencia porque la urgencia lo merece, estamos convencidos de que hay que hacerlo, porque el hambre no espera ni perdona.

Pero hay que tener una concepción ideológica muy fuerte, en otro sentido, para estar dispuestos a superar el asistencialismo a través de un concepto más claro y que tiene que ver con esto y permítame citar lo que usted ha dicho con el corazón pero con una sabiduría realmente envidiable. "No solamente se trata de calmar los ruidos de la panza, se trata de calmar las necesidades de la cabeza", porque el hombre estando desempleado tiene que integrarse como persona.

Como usted también lo ha expresado claramente es la posibilidad de que más allá de las administraciones de turno, este tipo de programas enraizados en políticas sociales bajo estos conceptos puedan mantenerse en el tiempo y nadie pueda cambiarlo.

Nuestras felicitaciones y la certeza de que estamos, fundamentalmente ustedes, construyendo verdadero poder popular en el marco de la democracia, no queremos democracia formal, aspiramos a construir una vez más una democracia popular que se nutra de estas experiencias autogestionarias, que eran para muchos de nosotros en otros años, cosas que podíamos lograr vaya a saber cuando, vaya a saber con qué métodos y vaya a saber después de sortear cuántos obstáculos.

Hoy estamos viendo que en nuestra Ciudad de Río Cuarto estas experiencias autogestionarias, esta autoconstrucción de poder popular de la mano de algo tan simple, tan profundo y tan útil individual y colectivamente lo estamos logrando.

Tal vez, y permítame esta licencia, nosotros los Concejales cuando hablamos de reforma política tengamos que empezar a incorporar este tipo de experiencias, este tipo de construcción para que

nuestras formulaciones realmente formen parte de un ideario, de una concepción y de una práctica social que ustedes representan indudablemente hoy como nadie en la Ciudad de Río Cuarto. Les agradezco realmente la presencia, los felicito de todo corazón en nombre del bloque Unión por Córdoba y sigan adelante y una especial mención y no quiero olvidarme al compañero Darío Fuentes a Germán Calvi, a tantos otros compañeros funcionarios que han hecho y han contribuido a hacer realidad esto que tan bien ustedes hacen, y no me voy a cansar de citar lo que usted dijo: de trasladar las oficinas a donde deben de estar que es en el territorio junto a los vecinos construyendo esta experiencia.

**Presidente (Isaguirre):** Retoma la palabra el Concejal Gutiérrez.

**Concejal Gutiérrez:** Es para solicitarle por la inversa de lo que plantea el artículo 8º de la Ordenanza 1276, que es la que ha hecho posible la concepción de esta Banca del Ciudadano, vamos a solicitar tratamiento sobre tablas para el Expediente 12579 y una alteración en el orden de su tratamiento a los efectos de que los vecinos aquí presentes no tengan que esperar para el tratamiento del mismo. Es moción concreta.

**Presidente (Isaguirre):** Está a consideración de los señores Concejales la moción que acaba de producir el Presidente de la bancada Unión por Córdoba. Reitero los términos: es el artículo 8º de la Ordenanza que indica un aspecto que el quiere revertir para que el tratamiento del Expediente sea inmediato en la presente sesión sobre tablas. Si no hay oposición, está a votación la moción del Concejal Gutiérrez.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

5

#### **PROGRAMA HUERTAS COMUNITARIAS. ORDENANZA. APROBACIÓN.**

**Presidente (Isaguirre):** Inmediatamente se procede a la lectura de los contenidos en el despacho del Expediente 12579.

**Prosecretario (Achilli):** Expediente 12579. Comisión de Salud y Promoción Social.

**Lee:** *Reunida la Comisión de Salud y Promoción Social del Cuerpo para abocarse a la consideración del Expediente Nº 12579, elevado a este Concejo Deliberante por el Departamento Ejecutivo Municipal en el que trata el proyecto*

*de Ordenanza para la aprobación del programa huertas comunitaria.*

*Luego de haber analizado exhaustivamente el citado Expediente, considerando que el programa huerta comunitarias se constituirá en política de estado y tomado debido conocimiento aconseja al Cuerpo la aprobación unánime del siguiente dispositivo:*

*El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza:*

*Artículo 1º) Apruébese el Programa de Huertas Comunitarias que como Anexo I forma parte de la presente Ordenanza y que constituirá Política de Gobierno Municipal.*

*Artículo 2º) El Departamento Ejecutivo Municipal deberá establecer una partida específica en el presupuesto municipal dentro del Programa Huertas, dependiente de la Secretaría de Salud y Promoción Social, -Programa 107-03 - Proyecto 03 del Presupuesto de Gastos vigente.*

*Artículo 3º) Quien resulte Coordinador del Programa institucional deberá arbitrar los medios necesarios para que los actores involucrados en el mismo puedan participar de las reuniones en las que se discuta el Presupuesto Municipal para su ejecución.*

*Artículo 4º) De forma.*

**Presidente (Isaguirre):** A consideración del plenario el proyecto de Ordenanza que se ha leído por Secretaría y que está contenido en el Expediente 12579. En uso de la palabra el Concejal Hernán Ternengo.

**Concejal Ternengo:** Presidente, es para agregar sencillamente a lo que expuso el ciudadano Estanislao y al Concejal que me precedió en el uso de la palabra.

Desde la Comisión de Salud hicimos un exhaustivo estudio y vista de las estadística que presenta el programa presentado por el coordinador Darío Fuentes, consideramos que la supervivencia del mismo es vital más allá de los cambios de gestiones, porque está demostrado que la capacitación, la organización y la autogestión a diferencia de lo que serían las políticas asistencialistas que si bien en momentos son fundamentales para sostener la alimentación de las personas en este caso, creemos que la organización de la red de vecinos huerteros ha demostrado que la organización social está por sobre todas las cosas.

Este espacio de articulación entre los vecinos, el Municipio y la comunidad ha llevado al orden de once mil personas beneficiarias por este programa y alrededor de dos mil huertas familiares, educativas y comunitarias.

Por lo tanto veíamos que el gran enemigo como toda política y programa social podría llegar a ser

la alternancia de lo que serían los esquemas de poder, por lo que consideramos que sería muy importante hacer un proceso de mediación en este caso el medidor vendría a ser el proyecto de Ordenanza y la Ordenanza como programa fundamental, para que esto sea presupuestado dentro de lo que es la Secretaría de Salud y Promoción Social y que en cada año de aquí en más sea parte del presupuesto comunitario, el programa de huertas comunitarias.

**Presidente (Isaguirre):** Si no hay otras consideraciones que abundar, vamos a poner a votación en general y en particular el proyecto de Ordenanza en los mismos términos en que ha sido leído por el Secretario. Se trata de un Ordenanza de tres artículos, a votación.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por unanimidad

**Presidente (Isaguirre):** Tiene el uso de la palabra el Concejal Gutiérrez.

**Concejal Gutiérrez:** Si Presidente, tal vez abusando de la paciencia de los vecinos, pero también están aquí presentes otros vecinos, gente del Instituto San Buenaventura, alumnos que están aquí para el tratamiento de otro Expediente -el Expediente 12575-. Insisto, haciendo uso abusivo de la paciencia de los vecinos, vamos a pedir que se adelante su tratamiento a renglón seguido dado de que ya estaba planteado su tratamiento sobre tablas, pero si el adelantamiento en el orden.

**Presidente (Isaguirre):** Si hay acuerdo del bloque de la Alianza para esa alteración del Orden del Día, inmediatamente procedemos a la lectura de los contenidos del Expediente 12575.

## 6

### “FRAY SALVADOR SOLA”. ESPACIO VERDE. NOMBRE. IMPOSICIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

**Prosecretario (Achilli):** Expediente 12575. **Lee:** *Reunida en la fecha vuestra Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdo e Interpretación con la finalidad de otorgarle tratamiento al Expediente de referencia, sus miembros por unanimidad. (Interrupción).*

**Presidente (Isaguirre):** Tiene el uso de la palabra la Concejal Marisa Arias.

**Concejal Arias:** Gracias Presidente, para que se lea solamente el Resolutivo por Secretaría.

**Prosecretario (Achilli): Lee:** *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza:*

*Artículo 1º) Designase con el nombre de “Fray Salvador Solá” al espacio verde ubicado sobre calle Laprida, entre las calles Rafael Obligado y Pasaje Grandoli de nuestra Ciudad.*

*Artículo 2º) De forma..*

**Presidente (Isaguirre):** A consideración de los señores Concejales el proyecto de Ordenanza que contiene el despacho suscripto por la Comisión de Gobierno y otros asuntos en el Expediente 12575. En uso de la palabra la Concejal Marisa Arias.

**Concejal Arias:** Gracias señor Presidente. Quisiéramos en nombre del Cuerpo en primer término agradecer la iniciativa de este conjunto de alumnos del primer año “A” del turno noche del Instituto San Buenaventura por esta iniciativa que señala claramente que son valiosas sus actitudes reconociendo a las personas que fueron parte de la historia de su propio Instituto y de toda la Ciudad. Salvador Solá fue un español y a temprana edad hizo sus votos y dedicó su vida como franciscano al servicio de las comunidades en donde fue asignado.

Tuvo de Dios quizás el don específico de vocación de servicio para edificar templos y así lo demuestra su vida, porque fue parte de la construcción de dos templos en la Provincia de la Pampa, de allí trasladado a Palomar (provincia de Buenos Aires), fue parte de la construcción de la iglesia de esa localidad.

En 1951, cuando se derrumba el primitivo templo San Francisco Solano en nuestra Ciudad, fue convocado para ocuparse de la obra de remoción de escombros y surge ahí su tarea de edificar una nueva iglesia.

Así comienza su labor conocida por todos nosotros, recorriendo campos y casas, pidiendo colaboraciones, haciendo trueque de cereal por materiales de construcción, para lograr lo que hoy conocemos como nuestra iglesia San Francisco.

Fray Solá ha sido y es un buen ejemplo comunitario, de honradez y de sacrificio, maestro de la fe y de espíritu simple y permanentemente dispuesto a servir a los demás.

Ese fue el hermano Fray Salvador Solá al que hoy queremos, a pedido de estos jóvenes, homenajear imponiendo su nombre a un espacio verde en la Ciudad que además será custodiado por los propios alumnos del Instituto San Buenaventura. Celebramos esta iniciativa y acompañamos cualquier otra que este Instituto traiga en beneficio de toda la Ciudad.

**Presidente (Isaguirre):** Creo que quien fuera la figura benemérita y ciudadano ilustre de la Ciudad de Río Cuarto, merece el aplauso y el reconocimiento de todos nosotros.

Está a consideración el proyecto de Ordenanza cuyo despacho se ha leído y los fundamentos escuchados. Si no hay otras consideraciones que formular, inmediatamente el proyecto de Ordenanza está a votación en general y en particular.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por unanimidad.

**Presidente (Isaguirre):** Inmediatamente por Secretaría y en ámbito de este mismo tratamiento en lo que es la etapa culminante, vamos con la lectura de dos Resolutivos dictados a partir de lo resuelto en la Comisión de Labor.

7

#### **RED DE VECINOS HUERTEROS. AYUDA ECONÓMICA. ENTREGA.**

**Prosecretario (Achilli):** Resolución Nº 233/03 dice: *Artículo 1º Otorgar a la red de vecinos huerteros una ayuda económica para ser destinados a la compra de sesenta y cuatro(64) rastrillos de dientes con cabos, sesenta y cuatro(64) asadas de quince centímetros con cabo y sesenta y cuatro (64) palas punta, cabo corto, pagadero a la firma "La Ferrería", proveedora de las citadas herramientas de labranza.*

*Artículo 2º Los gastos que demanden el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, deberán ser imputados al Fondo de Emergencia Social (FES) creado por Resolución 1412/03.*

*Artículo 3º De forma.*

Lo firma el Presidente Omar Isaguirre y Fabián Achili, Pro Secretario.

**Presidente (Isaguirre):** Inmediatamente convocamos a los Vicepresidentes del Concejo Deliberante, en las personas de Norma Senn y Roberto Birri, para que procedan a entregar este Resolutivo aprovechando que todavía está presente el señor Estanislao Galfioni para que él reciba este dispositivo en nombre de todos los vecinos huerteros.

-Se hace entrega del dispositivo al señor Estanislao Galfioni.

**Presidente (Isaguirre):** Inmediatamente la segunda y última Resolución de esta parte de la sesión.

8

#### **INSTITUTO SAN BUENAVENTURA. BANDERA DE MÁSTIL. DONACIÓN.**

**Prosecretario (Achilli):** Resolución Nº 237/03. Dice: *Artículo 1º Donar al Instituto San Buenaventura una Bandera de mástil para ser colocada en el espacio verde próximo a crearse que llevará el nombre de Fray Salvador Solá. Artículo 2º De forma..*

Lo firma el Presidente Omar Armando Isaguirre y Fabián Alberto Achili, Pro Secretario.

**Presidente (Isaguirre):** Invito a los Concejales Darío Remondino y Rodolfo Gentile para que procedan a entregar a la representación de alumnos que nos acompañan con sus profesores y sus representantes eclesiósticos, la Resolución y la Bandera que en adelante ondeará en la plaza que lleva el nombre de Fray Salvador Solá. Como se trata de una Bandera, pido a la concurrencia que nos pongamos de pié.

-Se hace entrega del Resolutivo y de la Bandera.

**Presidente (Isaguirre):** La Presidencia invita a un brevísimo cuarto intermedio para despedir a nuestros visitantes.

-Se cumple un breve cuarto intermedio.

**Presidente (Isaguirre):** Se reanuda la sesión, dentro del público lamentablemente se me había quedado otras de las familias invitadas, porque entre tanto movimiento no la habíamos podido captar.

Es alguien a quien conozco de muchos años, por lo tanto sé que tengo la suficiente confianza y si se quiere esa autoridad mutua para que ella me sepa dispensar.

No obstante, fue mencionado su esposo en la mención que hizo la Concejala Marisa Arias, como en la nómina de las Ordenanzas o de los artículos de las Ordenanzas.

De modo, que si ustedes lo permiten, le voy hacer la entrega a Otilia de Pérez de la Rosa, la Ordenanza que recuerda a su dignísimo esposo, el viejo periodista, escritor y bibliotecario de la Mariano Moreno.

-Se hace entrega de la Ordenanza

9

## ASUNTOS ENTRADOS

**Presidente (Isaguirre):** Continuamos con el desarrollo de la sesión. En uso de la palabra el Concejal Carlos Gutiérrez.

**Concejal Gutiérrez:** Gracias Presidente, yendo a los Asuntos Entrados, vamos a solicitar en el punto a) Comunicaciones Oficiales, que los tres Expedientes que conforman este punto sean derivados las distintas Comisiones a excepción del que figura en el orden N° 2, el Expediente 12554, para el cual solicitamos tratamiento sobre tablas.

En lo que hace a Peticiones Particulares, vamos a pedir que los cinco Expedientes sean derivados a las distintas Comisiones.

En lo que hace al punto c) Despacho de Comisión, c1) aprobación en virtud del artículo 151° del reglamento interno, solicitamos tratamiento sobre tablas para el Expediente 12221, único Expediente de este apartado.

Para el c2) de los Expedientes para ser destinados al archivo, solicitamos tratamiento sobre tablas para los seis Expedientes que lo conforman.

En lo que hace al punto c3) de los Expedientes para ser tratados, solicitamos tratamiento sobre tablas, a excepción de los que ya han sido tratados el 12575 y el 12579, de la totalidad de los Expedientes a excepción hecha del 12581 y del 12584 para los dos solicitamos tratamiento para la próxima sesión.

A su vez señor Presidente, voy a solicitar el tratamiento conjunto de los Expedientes que paso a mencionar de este apartado, 11004, 11287, 11402, 11932, 12076, 12506 y 12551, todos Expedientes cuyo Resolutivo implica el pase a la Comisión de reforma política desde la Comisión de Gobierno.

En lo que hace al punto d), Proyectos Presentados, salvo el Expediente N° 12291 para el que solicitamos tratamiento sobre tablas, para el resto de los siete Expedientes solicitamos que sean girados a las distintas Comisiones.

**Presidente (Isaguirre):** A consideración el temario propuesto por el Presidente del bloque Unión por Córdoba. En uso de la palabra el Concejal Roberto Birri.

**Concejal Birri:** Es para pedir la incorporación y su derivación a la Comisión que sea pertinente de un proyecto de Resolución solicitando informe al Secretario de Economía sobre diferencia detectada en la Tesorería Municipal.

**Presidente (Isaguirre):** En uso de la palabra el Concejal Gutiérrez.

**Concejal Gutiérrez:** Presidente, vamos a aceptar la incorporación de este proyecto de Resolución y solicitamos que sea enviado a la Comisión de Presupuesto.

**Presidente (Isaguirre):** Si no hay otros agregados y se mantiene tal como ha sido propuesto el programa de la presente sesión, el mismo está a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

### **(a) Comunicaciones Oficiales:**

*Expediente 12197: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario eleva informe de subsidios otorgados en cumplimiento con Resolución N° 1346/03.*

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

*Expediente 12592: Secretario de Economía eleva informe del Presupuesto ejecutado del segundo trimestre del año 2003.*

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

### **b) Peticiones particulares:**

*Expediente 12585: Señor Mario Esperón, representante de Mundo Tuerca eleva nota solicitando sea declarado de interés deportivo comunitario la entrega de premios que se realizará el 13 de diciembre del corriente año.*

-Girado a la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario.

*Expediente 12586: Sindicato de Empleados Municipales eleva nota solicitando incremento salarial para los agentes municipales y planta permanente.*

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

*Expediente 12587: Sindicato de Empleados Municipales solicita revisión de la Ordenanza N° 1315/03.*

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

*Expediente 12588: Vecinos del sector de Fray Quirico Porreca y Francisco Muñiz hacen presentación planteando objeciones por la construcción de una Estación de G.N.C..*

-Girado a la Comisión de Planeamiento, Asuntos Ecológicos y Ambiente.

*Expediente 12593: Señor Jorge Luis Sosa eleva nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.*

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

**(d) Proyectos presentados:**

*Expediente 11013: Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando plazos de ejecución de la Ordenanza N° 1165/003 denominado "Programa de Aprovechamiento de los Centros Tecnológicos Comunitarios (C.T.C.)".*

-Girado a la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.

*Expediente 12102: Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando el artículo 44° de la Ordenanza Tarifaria Anual (Ordenanza N° 1114/02).*

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

*Expediente 12194: Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando los plazos de ejecución del proyecto denominado "Coordinación y Capacitación para Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados, Programa Nuevo Empleo y Programas de Empleo Local".*

-Girado a la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.

*Expediente 12589: Concejales Hugo Patroni inicia proyecto de Resolución por el que solicita al Departamento Ejecutivo Municipal denominar con nombre de escritores, cantores, poetas a calles de la Ciudad de Río Cuarto.*

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

*Expediente 12590: Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se modifica el Régimen Especial de Subsidios para el pago de Tributos Municipales, normado por Ordenanza N° 328/97.*

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

*Expediente 12591: Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se aprueba el proyecto elaborado denominado "Autoconstrucción de 50 Viviendas Sociales V".*

-Girado a la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.

*Expediente 12594: Bloque de Concejales de Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución suspendiendo la recepción de solicitudes de condonación de impuestos.*

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

**10**

**ASUNTOS SOBRE TABLAS**

**EVA OYOLA. CEMENTERIOS. CONTRIBUCIÓN. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 151° DEL REGLAMENTO INTERNO.**

**Presidente (Isaguirre):** Por aplicación del artículo 151° del Reglamento Interno del Cuerpo, queda aprobado el Expediente que se leerá por Secretaría.

**Prosecretario (Achilli):** Expediente 12221: Señora Eva Oyola sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

*(Expediente 12221:*

*Artículo 1°) Otorgar en favor de la señora Eva Hortencia Oyola condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios, como así también la Tasa de Actuación Administrativa, responsable del nicho identificado como CONC. 1 – SECCION 13 – LETRA A – N° 1209, hasta el 31 de diciembre de 2002.*

*Artículo 2°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

**11**

**LEGISLADORA PROVINCIAL. MARÍA AMELIA CHIÓFALLO. INVITACIÓN. - EPEC. TRANSFORMADORES. INFORME. PEDIDO. - CIRCULO VECINAL RIO CUARTO. (ORDENANZA 222/96) CUMPLIMIENTO. PRÓRROGA . PEDIDO. -**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
CÓRDOBA. CAMPAÑAS ELECTORALES.  
FONDOS. DISCRECIONALIDAD.  
UTILIZACIÓN. PEDIDO. - DEFENSORÍA  
DEL PUEBLO. TERRENO. DONACIÓN.  
PEDIDO. - DANTE BERARDO (NATURA  
S.A.). CREMACIÓN CADÁVERES E  
INCINERACIÓN DE RESIDUOS  
PATÓGENOS. AUTORIZACIÓN. PEDIDO.  
NOTA. ELEVACIÓN.- SEIS (6)  
EXPEDIENTES TRATAMIENTO  
CONJUNTO. ARCHIVO. APROBACIÓN.**

**Prosecretario (Achilli):** Expedientes para ser destinados al archivo:

Expediente 12067: Bloque de Concejales de la Alianza (UCR - Frepaso) sobre invitación a la señora Legisladora Provincial María Amelia Chiófalfo a fines de efectuarle consultas e inquietudes.

Expediente 12205: Bloque de Concejales de Unión por Córdoba sobre proyecto de Resolución por el que se solicita a la Empresa Provincial de Energía Eléctrica (EPEC) sobre transformadores instalados en la Ciudad de Río Cuarto.

Expediente 12262: Círculo Vecinal de Río Cuarto sobre nota en la que solicita prórroga por 60 días más para el cumplimiento de la Ordenanza N° 222/96.

Expediente 12321: Bloque de Concejales de la Alianza (UCR - Frepaso) sobre proyecto de Resolución solicitando al Gobierno de la Provincia de Córdoba utilice con discreción y racionalidad los fondos destinados a la publicidad oficial y no en beneficio de la campaña electoral del partido oficialista.

Expediente 12387: Defensoría del Pueblo sobre nota en la que solicita donación de terreno para el señor Héctor Luis Martínez.

Expediente 12392: Señor Dante Berardo, Presidente de "Natura S.A." sobre nota en la que expone historia del Expediente Administrativo N° R-083503, sobre autorización para instalación de equipos de cremación de cadáveres y de incineración de residuos patógenos

El primero de ellos contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve:*

*Artículo 1º) Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Legislativo N° 12067 –referido a invitación a la Legisladora Chiófalfo para que se reúna con el Cuerpo a los fines de efectuarle consultas y manifestarle inquietudes- atento a las razones sostenidas por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación en su respectivo dictamen.*

*Artículo 2º) De forma.*

**Presidente (Isaguirre):** Está a consideración de los señores Concejales de manera conjunta los seis proyectos de Resolución de archivo que contiene el apartado c2). Si no va a haber modificaciones ni consideraciones, están a votación de manera conjunta las seis Resoluciones.

-Se vota y las Resoluciones son aprobadas por unanimidad.

*(Expediente 12205:*

*Artículo 1º) Procédase al archivo definitivo del Expediente Legislativo N° 12205 iniciado por el Bloque de Concejales de Unión por Córdoba, referido a proyecto de Resolución solicitando informe a la Empresa Provincial de Energía Eléctrica (E.P.E.C.), sobre transformadores instalados en la ciudad de Río Cuarto que presentan niveles de PCB por encima de lo recomendado.*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

*Expediente 12262:*

*Artículo 1º) Disponer el archivo preventivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Legislativo N° 12262 referido a –nota solicitando prórroga por 60 días más para dar cumplimiento a la Ordenanza N° 222/96- atento a las razones sostenidas por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación en su respectivo dictamen.*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

*Expediente 12321:*

*Artículo 1º) Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Legislativo N° 12321 –referido a solicitud al Gobierno de la Provincia utilice con discreción los fondos destinados a la campaña electoral- atento a las razones sostenidas por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación en su respectivo dictamen.*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

*Expediente 12387:*

*Artículo 1º) Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Legislativo N° 12387 –referido a emergencia socio habitacional del señor Héctor Luis Martínez- atento a las razones sostenidas por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

*Expediente 12392:*

*Artículo 1º) Procédase al archivo definitivo del Expediente Legislativo N° 12392 iniciado por el señor Dante Berardo, Presidente de Natura S.A.,*



en el que eleva nota con el objeto de exponer la historia del Expediente R-083503, solicitando autorización para la instalación de sendos equipos de cremación de cadáveres y de incineración de residuos patógenos, atento al dictamen de la Comisión de Planeamiento, Ambiente y Asuntos Ecológicos.  
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

12

**EXPEDIENTE 12554 (CORRALÓN MUNICIPAL. TAREAS DESARROLLADAS. INFORME. PEDIDO). EXPEDIENTE 12569. ACUMULACIÓN. PEDIDO. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

**Prosecretario (Achilli):** Expediente 12554, contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve: Artículo 1º) Solicitar la acumulación del Expediente N° 12569 al Expediente Legislativo N° 12554.*

*Artículo 2º) Los Expedientes mencionados en el artículo 1º volverán para su tratamiento a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación*  
*Artículo 3º) De forma.*

**Presidente (Isaguirre):** A consideración el proyecto suscripto por la Comisión de Gobierno, tal como se ha leído por Secretaría. Si no hay consideraciones, inmediatamente está a votación el proyecto de Resolución en general y en particular.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

13

**CONCURSO JOSÉ LUIS CABEZAS. JURADO. CONFORMACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

**Prosecretario (Achilli):** Expediente 9660. Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve: Artículo 1º) Designase a la señora Concejala Marisa Arias, en representación del Bloque Unión por Córdoba, y al señor Concejala Juan Rubén Jure, en representación del Bloque Alianza (U.C.R. - Frepaso), para integrar el Jurado que tendrá como misión la evaluación de los trabajos presentados por los reporteros gráficos en el marco del Concurso "José Luis*

*Cabezas", Edición 2003, y su posterior determinación del ganador de dicho premio. Artículo 2º) De forma.*

**Presidente (Isaguirre):** Con la aclaración que ha quedado virtualmente desierto el apartado referido a video porque no hubo presentaciones, y como está contemplado el rubro dentro de la Ordenanza respectiva, está a consideración de los señores Concejales el proyecto de Resolución en los términos que ha sido leído. Si no hay consideraciones, a votación en general y en particular.

-Se vota y la Resolución es aprobada por la unanimidad de los miembros presentes al momento de la votación. (Ausente: Iribarne).

14

**CAMPAÑAS ELECTORALES MUNICIPALES. PARTIDOS POLÍTICOS. AUDITORÍA EXTERNA. CREACIÓN. - OBRA DE GOBIERNO. PUBLICIDAD. LIMITACIÓN. - FUNCIONARIOS POLÍTICO. CARGOS. DESEMPEÑO. LIMITACIÓN. - MANDATOS. CADUCIDAD. CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES. MECANISMOS LEGALES. HABILITACIÓN. - FUNCIONARIO EJECUTIVO O LEGISLATIVO. CARGOS. LIMITACIONES. - REFORMA POLÍTICA. PROPUESTA. ELEVACIÓN. - DEFENSORÍA DEL PUEBLO. (LEGITIMACIÓN PROCESAL ACTIVA). PRESENTACIÓN. TRATAMIENTO CONJUNTO. RESOLUCIONES. APROBACIÓN.**

**Prosecretario (Achilli):** En forma conjunta los Expedientes 11004, 11287, 11402, 11932, 12076, 12506 y 12551.

El primero de ellos contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve:*

*Artículo 1º) Girar el Expediente Legislativo N° 11004 a la Comisión de Reforma Política a fin de que lo considere y resuelva sobre sus contenidos. Artículo 2º)*

**Presidente (Isaguirre):** Está a consideración de los señores Concejales de manera conjunta los siete Expedientes que se han mencionado. Si no hay consideraciones, están a votación siete proyectos de Resolución de un mismo tenor.

-Se vota y las Resoluciones son aprobadas por la unanimidad de los

miembros presentes al momento de la votación. (Ausente: Iribarne).

*(Expediente 11287:*

*Artículo 1º) Girar el Expediente Legislativo N° 11287 a la Comisión de Reforma Política a fin de que lo considere y resuelva sobre sus contenidos.*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

*Expediente 11402:*

*Artículo 1º) Girar el Expediente Legislativo N° 11402 a la Comisión de Reforma Política a fin de que lo considere y resuelva sobre sus contenidos.*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

*Expediente 11932:*

*Artículo 1º) Girar el Expediente Legislativo N° 11932 a la Comisión de Reforma Política a fin de que lo considere y resuelva sobre sus contenidos.*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

*Expediente 12076:*

*Artículo 1º) Girar el Expediente Legislativo N° 12076 a la Comisión de Reforma Política a fin de que lo considere y resuelva sobre sus contenidos.*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

*Expediente 12506:*

*Artículo 1º) Girar el Expediente Legislativo N° 12506 a la Comisión de Reforma Política a fin de que lo considere y resuelva sobre sus contenidos.*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

*Expediente 15551:*

*Artículo 1º) Girar el Expediente Legislativo N° 12551 a la Comisión de Reforma Política a fin de que lo considere y resuelva sobre sus contenidos.*

*Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese).*

15

**PRODUCTOS AGROQUÍMICOS. USO INADECUADO. PREOCUPACIÓN. NOTA ELEVACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

**Prosecretario (Achilli):** Expediente 12072. Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve.*

*Artículo 1º) Dirigirse a la Legislatura de la Provincia de Córdoba, al Poder Ejecutivo Provincial y a la Agencia Córdoba Ambiental, con el fin de comunicarles la preocupación de este Cuerpo por el uso inadecuado de productos agroquímicos que causan contaminación ambiental y la muerte de animales en la región.*

*Artículo 2º) Los fundamentos del proyecto forman parte de la comunicación a cursar.*

*Artículo 3º) De forma.*

**Presidente (Isaguirre):** A consideración del Cuerpo el proyecto que se ha leído por Secretaría. Si no va haber consideraciones, inmediatamente se pone a votación en general y en particular.

-Se vota y la Resolución es aprobada por la unanimidad de los miembros presentes al momento de la votación. (Ausente Iribarne).

16

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO. MUNICIPAL. -. ONG “PROYECTO ANGEL”. MUEBLES EN DESUSO. DONACIÓN. AUTORIZACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.**

**Prosecretario (Achilli):** Expediente 12583. Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza:*

*Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder en donación a la ONG en formación “Proyecto Angel” los bienes en desuso de propiedad del E.M.O.S. que a continuación se detallan:*

*\*Dos perforadoras de papel, código 1-6-1400 y 1-6-39670*

*\*Un transceptor “Vertex” código 1-24-41763*

*\*Un portafolio de cuerina código 1-6-42701*

*\*Dos sillas para cajero, asiento y respaldo tapizado código 1-5-41711 y 1-5-41770*

*\*Un ventilador de pie “Oda” código 1-27-3108*

*\*Doce impresoras distintas marcas código 220101*

*/ 104/105/106/107/108/109/112/115/116/117/119*

*\*Tres PC distintos estados de conservación códigos 1-20-127/145/154*

*\*Un tarjetero de chapa código 1-2-23834*

*\*Siete monitores blanco y negro marca “Anline” N° 96MO6984; “KSAI” N° 126653; “KSAI” N° 126912; “Canution” N° 96MO7230; “Radiation” N° 6630021227; “Radiation” N° C6770001840 respectivamente; códigos 1-20-100/101/105/106/112/119/120*

*\*Cuatro monitores color marca “Samsung” N° MBWFCO1375; “Radiation” N° C62000072; “Sunshine” N° 210089636 y “Radiation” N° C6170000796 respectivamente, códigos 1-20-107/109/115/117*

*\*Seis teclados para PC*

*\*Cinco mouse*

*\*Dos estabilizadores de tensión*

*Artículo 2º) De forma.*

**Presidente (Isaguirre):** A consideración de los señores Concejales el proyecto de Ordenanza que se ha leído por secretaría. Si no hay consideraciones que formular, inmediatamente está a votación en general y en particular.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por la unanimidad de los miembros presentes al momento de la votación. (Ausente: Iribarne)

17

**RESOLUCIÓN Nº 1447/03. ARTÍCULO 2º  
MODIFICACIÓN. RESOLUCIÓN.  
APROBACIÓN.**

**Prosecretario (Achilli):** Expediente 12291. Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve: Artículo 1º) Modifícase el artículo 2º de la Resolución Nº 1447/03, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2º .-Designar como Síndicos Suplentes de la Sociedad de Economía Mixta –SemiuSur- a las ciudadanas, Viviana Herminia Las Heras, D.N.I. Nº 13.268.620 y Daniela Moyeta, D.N.I. Nº 21.999.819."* Artículo 2º) De forma.

**Presidente (Isaguirre):** A consideración de los señores Concejales el despacho que se ha leído por Secretaría correspondiente al Expediente 12291. Si no se van a producir consideraciones, inmediatamente está a votación el proyecto de Resolución de un artículo útil, en general y en particular.

-Se vota y la Resolución es aprobada por la unanimidad de los miembros presentes al momento de la votación. (Ausente: Iribarne)

**Presidente (Isaguirre):** Para la agenda de los señores Concejales, les recuerdo que el próximo martes el programa se compone de dos sesiones, la sesión Especial con la visita del Secretario de Economía y la sesión Ordinaria Nº 224. Se han agotado los temas, invito al Concejal Birri a que proceda al arrió de la enseña Patria.

-Se arria la Bandera.  
-Se levanta la sesión. Es la hora 13:15.

OMAR ISAGUIRRE  
Presidente

FABIÁN ACHILLI  
Prosecretario